GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ACTA NÚMERO 10-2023 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-

Fecha: 27 de octubre de 2023
Hora de inicio: 10:00 horas
Lugar: Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas
Participantes:

Nombre	Entidad
Lic. José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Administración Financiera	Ministerio de Finanzas Públicas
Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora Técnica del Presupuesto	
Lic. Ismael González, Subdirector de Contabilidad del Estado	
Lic. Jorge López U, Director de Análisis y Política Fiscal	
Lic. Brenni Roberto Martínez Palacios, Subdirector de Análisis y Política Fiscal	
Msc. Sonia Eunice Argueta Castillo, Jefe del departamento de Análisis Macrofiscal, Dirección de Análisis y Política Fiscal	
Msc. Pablo Josué Santizo Flores, Jefe del departamento de Análisis de Inversión de Impacto Fiscal, Dirección de Análisis y Política Fiscal	
Ing. Werner José De León Lima, Tesorero Nacional	
Licda. Sandra de León Alvarez, Secretaria de la CTFP	
Lic. Juan Ibañez, Subdirector	Banco de Guatemala
Ing. Oswaldo David Beltran Alfaro, Gerente de Recaudación	Superintendencia de Administración Tributaria
Lic. Steve Karlheinz Esaú Mejía Revolorio, Jefe de Recaudación, Departamento de Estudios Económico-Tributarios	
Licda. Rita María Elizondo Hernández, Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Arq. Hilda Betzabé Arrechea Urbina, Directora de Programación Sectorial y Territorial	

Aprobación de la Agenda

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Finanzas Públicas, dio la bienvenida a los participantes e informó sobre el contenido de la agenda:

1. Aprobación de Acta No. 09-2023.
2. Riesgos fiscales considerados en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2024 y Multianual 2024-2028.
3. Puntos varios.

1. Aprobación de Acta No. 09-2023

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, consultó a los asistentes si tenían observaciones con respecto al Acta No. 09-2023, al no haber comentarios, el acta fue aprobada por la Comisión.

2. Riesgos fiscales considerados en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2024 y Multianual 2024-2028

El segundo punto de agenda inició con una introducción del licenciado Jorge López Director de Análisis y Política Fiscal quien indicó que respecto a los Riesgos Fiscales considerados en el Proyecto de Presupuesto es importante el sostener las discusiones en foros como la Comisión Técnica de Finanzas Públicas porque parte de la estrategia con la cual se dio inicio a este tipo de análisis ha sido el fortalecimiento de la transparencia fiscal; asimismo destacó que desde el 2017 se hace una publicación de Riesgos Fiscales a raíz de una asistencia técnica en el año 2016 por el

Fondo Monetario Internacional. De esa cuenta, hacer notar las diferencias y avances así como la importancia de contar con estos instrumentos dentro del Proyecto de Presupuesto es relevante, sobre todo por la expectativa que se tiene a mediano plazo, tomando en consideración que por la normativa que rige el presupuesto, este es anual y la parte de mediano plazo queda como referencia; esto con el fin de identificar los riesgos fiscales que pueden afectar las finanzas públicas como los riesgos tradicionales, en el documento que publica la Dirección de Análisis y Política Fiscal se puede hacer un análisis de las desviaciones que esas variables puedan afectar al presupuesto y contribuir a la toma de decisiones. Dicho lo anterior, el Licenciado López dejó en uso de la palabra a los expertos en el tema, la Jefe del Departamento de Análisis Macrofiscal y el Jefe del Departamento Análisis de Inversión de Impacto Fiscal, quienes indicaron que derivado de lo extenso del tema lo abordarían como Novedades en la Separata de Riesgos Fiscales considerados en el Proyecto de Presupuesto.

Matriz 1

Clasificación de los riesgos fiscales definidos para Guatemala

	Endógenos (por acciones del gobierno)	Exógenos (Fuera del control del gobierno)
Explícitos (definidos por leyes o contrato)	• Riesgos asociados a empresas públicas no financieras • Riesgos asociados a los sistemas previsionales	• Riesgo de acciones legales contra el Estado (demandas judiciales)
Implícitos (por expectativas de la población)	• Gobiernos Locales (default en deuda)	• Riesgos Macroeconómicos • Del sector externo • De la economía doméstica • Variaciones en los precios del petróleo • Por rebrotes de COVID-19 o nuevas variantes • Riesgos de la deuda pública • Riesgos por desastres ambientales • Recursos naturales (agotamiento de recursos)

Matriz 2

MATRIZ DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS HISTÓRICOS

Riesgos fiscales		Ejercicios				
Categoría de riesgo fiscal	Fuentes de riesgo fiscal	2018	2019	2020	2021	2022
Riesgos macroeconómicos	Riesgos macroeconómicos			Alto		Baja
Riesgos Específicos	Empresas públicas			Baja		Baja
	Garantías del gobierno					
	Sector financiero		Baja			
	Riesgos ambientales	Medio		Alto	Baja	Medio
	Acciones legales contra el Estado	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
	Gobiernos subnacionales					
	Recursos naturales					

Baja Medio Alto

Matriz 3

Medidas de mitigación y constitución de provisiones

		Mitigación de riesgos				Constitución de provisiones		
Categoría de riesgo fiscal	Fuentes de riesgo fiscal	Reformas Estructurales	Controles directos	Herramientas indirectas (regulaciones y cargos)	Instrumento de transferencia de riesgos	Gasto	Contingentes	Fondos de reserva
Riesgos macroeconómicos	Riesgos macroeconómicos			Alto		Alto		Alto
Riesgos específicos	Empresas públicas			Alto				
	Sector financiero		Alto		Alto			Alto
	Riesgos ambientales	Alto			Alto	Alto	Alto	Alto
	Acciones legales contra el Estado					Alto		
	Gobiernos subnacionales	Alto	Alto					

Los especialistas iniciaron su disertación definiendo conceptos claves relacionados a riesgos fiscales y posteriormente a su clasificación para Guatemala como se visualiza en la matriz 1; seguido a ello, mostraron el cálculo de la calificación del riesgo, a través de un mapa de calor del cual se indicó que, de acuerdo al análisis realizado el impacto fiscal potencial para Guatemala es "bajo", en la mayoría de riesgos evaluados. De este análisis el riesgo ambiental y el riesgo macroeconómico esta calificado como "alto", por ser probable y con impacto fiscal medio. También se indicó que ningún riesgo se encuentra clasificado como crítico, lo cual se debe a las estrategias de mitigación con las que cuenta el gobierno de Guatemala.

En lo relacionado a los riesgos históricos, así como sus medidas de mitigación, se presentaron las matrices: Materialización de riesgos históricos, y Medidas de mitigación y constitución de provisiones, como se muestra en las matrices 2 y 3 respectivamente.

Entre otros temas presentaron: "Medidas de mitigación y constitución de provisiones"; "Riesgos por variaciones en variables macroeconómicas" como lo son crecimiento económico, inflación, tipo de cambio y tasa de interés (tasas de bonos, eurobonos y préstamos); "Introducción a la sostenibilidad fiscal", de este punto se hizo énfasis en la importancia de analizar los flujos de ingresos y egresos en el largo plazo ya que definen si la trayectoria de las finanzas públicas es sostenible, también los aspectos

demográficos y como estos pueden ejercer presiones en los gastos de educación, salud y los sistemas previsionales; también se abordó el tema de "Exposición al sector financiero" con especial énfasis en los riesgos por garantías en empresas públicas, alianzas público privadas, las municipalidades y el sector financiero.

Así también se presentó lo relacionado a "la evaluación de transparencia fiscal", de lo que se resaltó la Primera Evaluación de Transparencia Fiscal realizada en 2016 mientras que la Segunda se desarrolló entre julio y octubre de 2022; cabe destacar que la estructura de la evaluación se define en función de los Principios de Transparencia Fiscal divididos en tres pilares: (i) Presentación de informes fiscales, (ii) Pronósticos y presupuestos fiscales; y, (iii) Análisis y gestión del riesgo fiscal. Finalmente, en este sentido, la evaluación de 2022, Guatemala muestra un significativo avance en materia de transparencia fiscal en comparación con la evaluación realizada en 2016 donde el tema de riesgos medioambientales reporta un nivel avanzado.

Finalizadas las intervenciones de los ponentes, el Viceministro de Finanzas Públicas Licenciado José Hugo Valle Alegría, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por terminada la sesión.

La reunión Ordinaria No. 10-2023 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas concluyó en el mismo lugar y fecha a las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10:45).

Licda. Sandra Etelvina de León Álvarez
Secretaria

José Hugo Valle Alegría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS GUATEMALA, C.A.